

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de VALENCIA, correspondientes al año 1912.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE VALENCIA

Latitud..... 39° 28' 31" N.
 Longitud..... } 23m 19s,1 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 1m 30s,2 al O. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Valencia el año 1912.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE											
Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos						
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h	m			
1	7	22	16	48	1	7	9	17	21	1	6	35	17	53	1	5	46	18	25	1	4	35	19	22	1	5	29	18	33	1	5	57	17	44	1	6	29	17	0	1	7	2	16	38
2	7	22	16	49	2	7	8	17	23	2	6	33	17	51	2	5	44	18	26	2	4	35	19	23	2	5	29	18	31	2	5	58	17	43	2	6	30	16	59	2	7	3	16	38
3	7	22	16	50	3	7	7	17	24	3	6	32	17	55	3	5	43	18	27	3	4	35	19	23	3	5	29	18	30	3	5	59	17	41	3	6	31	16	58	3	7	4	16	38
4	7	22	16	51	4	7	6	17	25	4	6	30	17	57	4	5	41	18	28	4	4	34	19	24	4	5	29	18	28	4	5	59	17	39	4	6	32	16	57	4	7	5	16	38
5	7	22	16	52	5	7	5	17	26	5	6	29	17	58	5	5	39	18	29	5	4	34	19	25	5	5	29	18	26	5	6	0	17	38	5	6	33	16	56	5	7	6	16	37
6	7	22	16	53	6	7	4	17	27	6	6	27	17	59	6	5	38	18	30	6	4	34	19	25	6	5	29	18	25	6	6	1	17	36	6	6	35	16	55	6	7	7	16	37
7	7	22	16	54	7	7	3	17	28	7	6	25	18	0	7	5	36	18	31	7	4	33	19	26	7	5	29	18	23	7	6	2	17	35	7	6	36	16	53	7	7	8	16	37
8	7	22	16	55	8	7	2	17	30	8	6	24	18	1	8	5	35	18	32	8	4	33	19	27	8	5	29	18	22	8	6	3	17	33	8	6	37	16	53	8	7	9	16	37
9	7	22	16	56	9	7	1	17	31	9	6	22	18	2	9	5	33	18	33	9	4	33	19	27	9	5	29	18	21	9	6	4	17	32	9	6	38	16	52	9	7	10	16	37
10	7	21	16	57	10	7	0	17	32	10	6	21	18	3	10	5	32	18	34	10	4	33	19	28	10	5	29	18	20	10	6	5	17	30	10	6	39	16	51	10	7	10	16	37
11	7	21	16	58	11	6	59	17	33	11	6	19	18	4	11	5	30	18	35	11	4	33	19	28	11	5	29	18	19	11	6	7	17	29	11	6	40	16	50	11	7	11	16	38
12	7	21	16	59	12	6	57	17	34	12	6	18	18	5	12	5	28	18	36	12	4	33	19	29	12	5	29	18	18	12	6	9	17	27	12	6	41	16	49	12	7	12	16	38
13	7	21	17	0	13	6	56	17	36	13	6	16	18	6	13	5	27	18	37	13	4	32	19	29	13	5	29	18	17	13	6	9	17	26	13	6	42	16	48	13	7	13	16	38
14	7	20	17	1	14	6	55	17	37	14	6	15	18	7	14	5	26	18	38	14	4	32	19	29	14	5	29	18	16	14	6	9	17	24	14	6	44	16	47	14	7	14	16	38
15	7	20	17	2	15	6	54	17	38	15	6	13	18	8	15	5	24	18	39	15	4	32	19	30	15	5	29	18	15	15	6	11	17	23	15	6	45	16	46	15	7	14	16	38
16	7	20	17	3	16	6	53	17	39	16	6	11	18	9	16	5	23	18	40	16	4	31	19	30	16	5	29	18	14	16	6	12	17	21	16	6	46	16	46	16	7	15	16	39
17	7	19	17	4	17	6	51	17	40	17	6	10	18	10	17	5	21	18	41	17	4	31	19	31	17	5	29	18	13	17	6	13	17	20	17	6	47	16	45	17	7	16	16	39
18	7	19	17	5	18	6	50	17	41	18	6	8	18	11	18	5	20	18	42	18	4	31	19	31	18	4	29	18	12	18	6	14	17	18	18	6	48	16	44	18	7	16	16	40
19	7	18	17	6	19	6	49	17	42	19	6	7	18	12	19	5	18	43	19	4	31	19	31	19	4	29	18	11	19	6	15	17	17	19	6	49	16	43	19	7	17	16	40	
20	7	18	17	7	20	6	47	17	44	20	6	5	18	13	20	5	17	44	20	4	31	19	31	20	4	29	18	10	20	6	16	17	15	20	6	50	16	43	20	7	17	16	40	
21	7	17	17	8	21	6	46	17	45	21	6	3	18	14	21	5	15	45	21	4	31	19	32	21	4	29	18	9	21	6	17	14	21	6	52	16	42	21	7	18	16	41		
22	7	17	17	10	22	6	45	17	46	22	6	2	18	15	22	5	14	46	22	4	31	19	32	22	4	29	18	8	22	6	18	13	22	6	53	16	42	22	7	18	16	41		
23	7	16	17	11	23	6	43	17	47	23	6	0	18	16	23	5	13	47	23	4	31	19	32	23	4	29	18	7	23	6	19	11	23	6	54	16	41	23	7	19	16	41		
24	7	15	17	12	24	6	42	17	48	24	5	59	18	17	24	5	11	48	24	4	31	19	32	24	4	29	18	6	24	6	20	10	24	6	55	16	41	24	7	19	16	42		
25	7	15	17	13	25	6	40	17	49	25	5	57	18	18	25	5	10	49	25	4	31	19	32	25	4	29	18	5	25	6	21	9	25	6	56	16	40	25	7	20	16	43		
26	7	14	17	14	26	6	39	17	50	26	5	55	18	19	26	5	9	50	26	4	31	19	32	26	4	29	18	4	26	6	22	7	26	6	57	16	40	26	7	20	16	43		
27	7	13	17	15	27	6	37	17	51	27	5	51	18	20	27	5	7	51	27	4	31	19	32	27	4	29	18	3	27	6	23	6	27	6	58	16	39	27	7	21	16	44		
28	7	12	17	17	28	6	36	17	52	28	5	52	18	21	28	5	6	52	28	4	31	19	32	28	4	29	18	2	28	6	24	5	28	6	59	16	39	28	7	21	16	45		
29	7	12	17	18	29	6	36	17	52	29	5	51	18	22	29	5	5	53	29	4	31	19	32	29	4	29	18	1	29	7	0	16	39	29	7	21	16	46						
30	7	11	17	19	30	6	36	17	52	30	5	49	18	23	30	5	49	53	30	4	31	19	32	30	4	29	18	0	30	6	27	17	2	30	7	0	16	39	30	7	21	16	46	
31	7	10	17	20	31	6	36	17	52	31	5	47	18	24	31	5	47	53	31	4	31	19	32	31	4	29	18	0	31	6	28	17	1	31	6	38	31	7	21	16	47			

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1911.

ENERO

- Día 1. Luna llena, á 13 horas 30 minutos, en Cáncer.
- 11. Cuarto menguante, á 7 horas 43 minutos, en Libra.
- 15. Luna nueva, á 11 horas 10 minutos, en Capricornio.
- 21. Cuarto creciente, á 3 horas 51 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 2. Luna llena, á 23 horas 58 minutos, en Leo.
- 10. Cuarto menguante, á 0 horas 51 minutos, en Escorpio.
- 18. Luna nueva, á 5 horas 44 minutos, en Acuario.
- 25. Cuarto creciente, á 19 horas 27 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 2. Luna llena, á 10 horas 42 minutos, en Virgo.
- 10. Cuarto menguante, á 19 horas 56 minutos, en Sagitario.
- 18. Luna nueva, á 22 horas 9 minutos, en Piscis.
- 26. Cuarto creciente, á 3 horas 2 minutos, en Cáncer.

ABRIL

- Día 1. Luna llena, á 22 horas 5 minutos, en Libra.
- 9. Cuarto menguante, á 15 horas 24 minutos, en Capricornio.
- 17. Luna nueva, á 11 horas 40 minutos, en Aries.
- 24. Cuarto creciente, á 6 horas 47 minutos, en Leo.

MAYO

- Día 1. Luna llena, á 10 horas 19 minutos, en Escorpio.
- 9. Cuarto menguante, á 9 horas 56 minutos, en Acuario.
- 16. Luna nueva, á 23 horas 14 minutos, en Tauro.
- 23. Cuarto creciente, á 14 horas 11 minutos, en Virgo.
- 30. Luna llena, á 23 horas 30 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 8. Cuarto menguante, á 2 horas 36 minutos, en Piscis.
- 15. Luna nueva, á 6 horas 24 minutos, en Géminis.
- 21. Cuarto creciente, á 20 horas 39 minutos, en Libra.
- 29. Luna llena, á 13 horas 34 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 7. Cuarto menguante, á 16 horas 47 minutos, en Aries.
- 14. Luna nueva, á 13 horas 13 minutos, en Leo.
- 21. Cuarto creciente, á 5 horas 19 minutos, en Escorpio.
- 29. Luna llena, á 4 horas 23 minutos, en Acuario.

AGOSTO

- Día 6. Cuarto menguante, á 4 horas 17 minutos, en Tauro.
- 12. Luna nueva, á 19 horas 58 minutos, en Leo.
- 19. Cuarto creciente, á 16 horas 57 minutos, en Sagitario.
- 27. Luna llena, á 19 horas 59 minutos, en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 4. Cuarto menguante, á 13 horas 23 minutos, en Géminis.
- 11. Luna nueva, á 3 horas 49 minutos, en Virgo.
- 18. Cuarto creciente, á 7 horas 55 minutos, en Sagitario.
- 26. Luna llena, á 11 horas 31 minutos, en Piscis.

OCTUBRE

- Día 3. Cuarto menguante, á 26 horas 48 minutos, en Cáncer.
- 10. Luna nueva, á 13 horas 41 minutos, en Libra.
- 18. Cuarto creciente, á 2 horas 6 minutos, en Capricornio.
- 25. Luna llena, á 2 horas 31 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 2. Cuarto menguante, á 3 horas 38 minutos, en Leo.
- 9. Luna nueva, á 2 horas 5 minutos, en Escorpio.
- 16. Cuarto creciente, á 22 horas 43 minutos, en Acuario.
- 24. Luna llena, á 16 horas 12 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 1. Cuarto menguante, á 11 horas 5 minutos, en Virgo.
- 8. Luna nueva, á 17 horas 7 minutos, en Sagitario.
- 15. Cuarto creciente, á 20 horas 7 minutos, en Aries.
- 24. Luna llena, á 4 horas 30 minutos, en Cáncer.
- 30. Cuarto menguante, á 20 horas 12 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
- 19 de Febrero. Sol en Piscis.
- 20 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
- 20 de Abril. Sol en Tauro.
- 21 de Mayo. Sol en Géminis.
- 21 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*
- 23 de Agosto. Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
- 23 de Octubre. Sol en Escorpio.
- 22 de Noviembre. Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 20 de Marzo á 23 horas 29 minutos.
El Estío el 21 de Junio á 19 horas 17 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre á 10 horas 5 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre á 4 horas 45 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Abril 1.º Eclipse parcial de Luna, visible en Valencia.

Principio del eclipse, á 21 horas 27 minutos.....
Medio del eclipse, á 22 horas 14 minutos.....
Fin del eclipse, á 23 horas 2 minutos..... } Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en casi todo el Asia, en una pequeña parte de las dos Américas, en parte de la Australia, en todo el Océano Indico, en casi todo el Atlántico, en el mar Mediterráneo, en una pequeña parte del mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en gran parte de Asia, en una pequeña parte de la América

Septentrional y en casi toda la Meridional, en todo el Océano Atlántico é Indico, en el mar Mediterráneo, en una pequeña parte del mar Polar Artico y en casi todo el Antártico.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0,183, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 3º de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 54º de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Abril 17. Eclipse central de Sol, visible como parcial en Valencia.

El eclipse principia en la Tierra á 8h 54m,3, tiempo medio civil oficial, y el pri-

mer lugar que lo ve se halla en la longitud de 42° 26' al O. de Greenwich y latitud 6° 46' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 10^h 1^m,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 61° 20' al O. de Greenwich y latitud 5° 6' N.

El eclipse central á mediodía, sucede á 12^h 3^m,8, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 1° 2' al O. de Greenwich y latitud 46° 53' N.

El eclipse central termina en la Tierra

á 13^h 7^m,7, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 89° 35' al E. de Greenwich y latitud 57° 21' N.

El eclipse termina en la Tierra á 14^h 14^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 67° 9' al E. de Greenwich y latitud 45° 54' N.

Este eclipse será visible en toda Europa, partes de Asia, Africa y las dos Américas, en gran parte del Océano Atlántico y en todo el Mar Polar Artico.

Las circunstancias principales de este eclipse para Valencia son las siguientes:

Principio, á 10 horas 29 minutos.

Medio, á 11 horas 53 minutos.

Fin, á 13 horas 20 minutos.

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 90° de su vértice superior, hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,838, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Septiembre 26. Eclipse parcial de Luna, invisible en Valencia.

Principio del eclipse, á 11 horas 4 minutos..... }
Medio del eclipse, á 11 horas 45 minutos..... }
Fin del eclipse, á 12 horas 26 minutos..... }

Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en parte de Asia, en la Australia, en el Estrecho de Behring, en gran parte de la América Septentrional y en una pequeña parte de la Meridional, en todo el Océano Pacífico, en una pequeña parte del Indico y en gran parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de Asia, en casi toda la América Septentrional, en la Australia, en el Estrecho de Behring, en el Océano Pacífico, en parte del Indico y de los Mares Polares.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,119, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 8° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 50° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Octubre 10. Eclipse total de Sol, invisible en Valencia.

El eclipse principia en la Tierra á 10^h 57^m,4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 76° 7' al O. de Greenwich y latitud 12° 31' N.

El eclipse central principia en la Tierra á 11^h 59^m,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 92° 37' al O. de Greenwich y latitud 3° 37' N.

El eclipse central á mediodía sucede á 14^h 0^m,1, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 33° 15' al O. de Greenwich y latitud 35° 0' S.

El eclipse central termina en la Tierra á 15^h 13^m,3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 47° 6' al E. de Greenwich y latitud 52° 29' S.

El eclipse termina en la Tierra á 16^h 15^m,0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 29° 20' al E. de Greenwich y latitud 43° 39' S.

Este eclipse será visible en toda América Meridional, pequeñas partes de la Septentrional y del Africa, partes de los Océanos Atlántico y Pacífico y en todo el Mar Polar Antártico.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN DEFINITIVO de los funcionarios administrativos dependientes de este Ministerio, activos y cesantes, totalizado en 30 de Abril de 1911 y aprobado por Real orden de 16 de Mayo siguiente.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES		
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Estado.						
										Años.	Meses.	Días.				
30	Enrique Calero y Pita.....	Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.....	Madrid.....	11	Febrero ...	1871	»	4	»	»	9	9	13	»	»	
			Logroño.....	15	Marzo.....	1876	»	4	»	»	8	3	29	»	»	
			Idem.....	16	Noviembre.	1885	»	4	»	»	6	4	»	»	»	
31	José Ureta y Aransay.....	Idem.....	Orense.....	25	Mayo.....	1884	»	4	»	»	3	2	»	»	»	
32	Prudencio del Valle y Yanguas.....	Idem.....	Valencia.....	20	Febrero ...	1871	»	4	»	»	4	3	16	»	»	
33	Hermelindo Vilaverde y García.....	Hospital clínico de Barcelona.....	Madrid.....	4	Marzo.....	1881	»	4	»	»	4	4	»	»	»	
34	Enrique de Burgos y Montesinos.....	Archivo general del Ministerio.....														
35	Eduardo Álvarez Ródenas.....	Biblioteca del Instituto de San Sebastián.....	Madrid.....	1.º	Septiembre	1879	»	3	29	3	4	29	»	»	»	
36	José Villarias y Llano.....	Escuela de Comercio de Barcelona.....	Orense.....	9	Septiembre	1872	»	3	26	3	7	11	»	»	»	
37	Leoncio Fernández Bordas.....	Secretaría del Ministerio.....	Francia.....	3	Mayo.....	1884	»	3	21	3	3	21	»	»	»	
			Palencia.....	28	Junio.....	1869	»	3	9	4	4	»	»	»	»	
38	Ricardo Ortiz de Zugasti.....	Idem.....	Granada.....	30	Octubre...	1880	»	3	»	2	9	18	»	»	»	
39	Emilio Xifra y Ramill.....	Escuela de Comercio de Madrid...														
40	Baldomero Noguerol y Villanueva ..															
<i>Cesantes.</i>																
1	D. Trinidad de Valdenebro y Cisneros..	Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.....	Filipinas....	24	Febrero...	1866	7	10	»	12	8	25	»	»	»	
2	José Lourido y Espiñeira.....	Secciones de Fomento.....	Pontevedra..	4	Enero.....	1856	4	»	22	4	»	22	»	»	»	
3	Antonio Redondo y Orriols.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	Albacete....	4	Noviembre.	1851	3	1	25	8	8	25	»	»	»	
4	Enrique Valentín y Alvarez.....	Secciones de Fomento.....	Valladolid..	10	Julio.....	1861	»	11	7	1	1	7	»	»	»	
5	Juan Clapés y Escandell.....	Idem.....	Baleares....	7	Septiembre	1859	»	6	27	»	6	27	»	»	»	
6	Antonio Paramés y González.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.	Pontevedra..	13	Febrero...	1870	»	1	17	3	1	19	»	»	»	
<i>Oficiales quintos de Administración civil con 1.500 pesetas.</i>																
<i>Activos.</i>																
1	D. Alfonso de Gardoqui y Suárez.....	Instituto de Valladolid.....	Valladolid..	23	Enero.....	1868	12	4	2	12	4	27	2.000	»	»	
2	Antonio Pérez de los Cobos.....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia....	25	Diciembre.	1877	5	10	4	5	11	17	2.000	»	»	
3	José Azcárate y Ruiz.....	Instituto de Huelva.....	Huelva.....	25	Noviembre.	1858	23	10	»	23	10	»	»	»	»	
4	Ramón Fernández Guisasaola.....	Junta de Construcciones civiles.....	Oviedo.....	13	Mayo.....	1860	23	1	»	27	1	23	»	»	»	
5	Rafael Navarro y Brea.....	Instituto de Jerez.....	Cádiz.....	9	Septiembre	1855	16	10	»	23	10	»	»	»	»	
6	Zacarías Buch y López.....	Hospital clínico de Madrid.....	Zaragoza....	5	Noviembre.	1862	15	3	17	26	1	2	»	»	»	
7	Alfonso García Ucendo.....	Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos.....	Madrid.....	4	Noviembre.	1864	15	»	»	21	10	»	»	»	»	
			Idem.....	7	Junio.....	1878	12	10	»	16	1	21	»	»	»	
8	Antonio Arturo Castellero y Pérez...	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra..	24	Diciembre.	1871	12	9	25	18	2	12	»	»	»	
9	Diego Coello y Ossorio.....	Instituto de Bilbao.....	Almería.....	2	Septiembre	1866	12	9	»	15	10	»	»	»	»	
10	Enrique Peragalo y Aquino.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	24	Mayo.....	1875	12	9	»	12	9	»	»	»	»	
11	Pablo Pou y Peláez.....	Idem.....														

12	Rafael Muñoz Vera.....	Idem.....	29	Octubre... 1868	12	8	26	13	3	>
13	Vicento Ruiz y Cabello.....	Instituto de Zaragoza.....	27	Octubre... 1860	12	8	12	23	10	>
14	Eorique Subirana y Berrás.....	Secretaría del Ministerio.....	12	Agosto... 1879	12	5	7	12	5	7
15	Pascual Visconti de Porrás.....	Instituto de Almería.....	21	Febrero... 1862	12	5	6	13	3	16
16	Juan Sansano y Buyolo.....	Idem de Alicante.....	4	Noviembre 1857	12	2	13	23	7	27
17	Eduardo Navarro y Sánchez Salvador.....	Secretaría del Ministerio.....	11	Octubre... 1868	12	1	19	18	7	18
18	Tomás Miret y Segura.....	Instituto de Cebra.....	13	Agosto... 1853	11	10	>	17	9	29
19	Rogelio Morales y Gutiérrez.....	Secretaría del Ministerio.....	18	Junio... 1860	11	7	18	11	7	18
20	Francisco Palet y Sanz.....	Idem.....	29	Octubre... 1873	11	1	>	24	2	>
21	Joaquín Almarza y Tomás.....	Instituto de Murcia.....	4	Mayo... 1849	10	11	>	23	10	>
22	Pedro de Vera y Ruiz.....	Idem de Cádiz.....	18	Octubre... 1859	9	7	18	9	7	18
23	Emilio Díaz de Cerio.....	Idem de San Isidro.....	5	Septiembre 1874	9	4	16	14	4	9
24	Serafio Serna y Sevilla.....	Idem de Albacete.....	8	Enero... 1852	9	4	>	23	10	>
25	Rafael Abeytúa y Sacristán.....	Idem de Logroño.....	25	Octubre... 1852	9	4	>	23	10	>
26	Fernando Baños y Caro.....	Idem de Sevilla.....	2	Junio... 1858	9	4	>	23	10	>
27	Gregorio Morey y Rebassa.....	Idem de Baleares.....	29	Octubre... 1953	9	4	>	23	10	>
28	Juan López y Peteira.....	Idem de Lugo.....	19	Noviembre. 1859	9	4	>	23	10	>
29	Jesús Parra y Frau.....	Idem de Zamora.....	21	Abril... 1861	9	4	>	19	10	5
30	Florentino Villanueva y Olmedo.....	Idem de Salamanca.....	14	Marzo... 1852	9	4	>	18	>	22
31	Pedro Mora Carmona.....	Idem de Jaén.....	19	Octubre... 1863	9	4	>	15	4	29
32	Francisco J. Sánchez Barbudo.....	Idem de Toledo.....	3	Diciembre. 1856	9	4	>	>	>	>
33	Conrado Fotch y Llanusa.....	Escuela de Industrias de Villanueva y Geltrú.....	22	Agosto... 1874	9	4	>	14	4	>
34	Bernabé de Pedro y Delgado.....	Instituto de Soria.....	10	Noviembre. 1862	9	4	>	13	6	29
35	Demetrio Durán y Hermida.....	Idem de Pontevedra.....	20	Diciembre. 1851	9	3	21	23	10	>
36	Hildebrando Recaredo Goyanes Crespo.....	Idem de Orense.....	2	Febrero... 1873	9	2	19	9	2	19
37	Eloy González y Contreras.....	Idem de Segovia.....	25	Junio... 1863	9	1	17	22	11	7
38	Millán Catalina y Martínez.....	Instituto de Cuenca.....	12	Noviembre. 1877	8	3	2	8	3	2
39	Francisco Ríos y Limés.....	Idem de la Coruña.....	24	Diciembre. 1872	8	2	25	9	6	9
40	Pedro López de Maturana.....	Idem de Vitoria.....	18	Mayo... 1848	8	1	9	22	8	21
41	Juan Ruiz y Zarzosa.....	Secretaría del Ministerio.....	31	Enero... 1885	8	1	3	8	1	3
42	Rufino López Alón.....	Instituto de San Sebastián.....	14	Abril... 1863	7	10	28	23	10	>
43	José Guisado y Polvorín.....	Escuela de Industrias de Béjar.....	12	Junio... 1868	7	10	23	9	3	12
44	Francisco Viejo y Fernández.....	Instituto de Burgos.....	24	Abril... 1873	7	7	15	8	10	15
45	Nilo Fabra y Pérez.....	Secretaría del Ministerio.....	9	Mayo... 1881	7	4	>	7	4	>
46	Emilio Bruna y Recé.....	Escuela de Industrias de Cartagena.....	1.º	Enero... 1877	6	10	>	8	10	10
47	Victor Mediavilla y Díez.....	Instituto de León.....	9	Enero... 1857	6	9	>	23	10	>
48	Fernando Alvarez y Suárez.....	Idem de Avila.....	5	Noviembre. 1885	6	9	>	6	9	>
49	Alfonso García del Busto.....	Secretaría del Ministerio.....	23	Diciembre 1879	6	>	22	15	>	13
50	Rafael San Román y Fernández.....	Idem.....	19	Octubre... 1885	6	>	22	9	1	10
51	Domingo Vidal y Verdía.....	Idem.....	23	Enero... 1866	5	10	12	5	10	12
52	Manuel Porota y Fernández.....	Junta de Construcciones civiles.....	9	Septiembre 1876	5	5	>	5	5	>
53	Aquilos Ullrich y Fath.....	Secretaría del Ministerio.....	7	Diciembre. 1883	5	3	19	5	3	19
54	Francisco Delgado y Delgado.....	Idem.....	2	Marzo... 1884	5	3	18	5	9	1
55	Enrique García y Martín.....	Idem.....	16	Enero... 1886	5	3	14	5	3	14
56	Eduardo Mortés y Sátoz.....	Instituto de Lérida.....	8	Marzo... 1876	5	>	7	5	>	7
57	Antonio Masía y Pons.....	Escuela de Industrias de Alcoy.....	5	Septiembre 1867	4	8	11	4	8	11
58	Juan Irigaray y Senosiain.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	8	Febrero... 1874	4	7	14	4	7	14
59	Manuel Gutiérrez y Mantilla.....	Secretaría del Ministerio.....	7	Diciembre. 1878	4	6	1	4	8	22
60	Federico Hernández y Gómez.....	Idem.....	27	Junio... 1875	4	4	>	4	4	>
61	Salvador D' Angelo y Muñoz.....	Idem.....	5	Octubre... 1886	4	4	25	4	4	25
62	Angel González y Gutiérrez.....	Idem.....	17	Julio... 1850	4	4	21	4	4	21
63	Luis Porqué y Nicolás.....	Escuela de Industrias de Tarrasa.....	2	Febrero... 1878	4	4	>	7	10	16
64	Antonio Morales y Maza de Lizana.....	Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.....	9	Agosto... 1881	4	4	>	4	4	>
65	Ramón Manchón y Herrera.....	Junta de Construcciones civiles.....	1.º	Abril... 1883	4	3	12	4	3	12
66	Manuel Cambronero y Losada.....	Secretaría del Ministerio.....	8	Mayo... 1883	4	3	1	4	3	14
67	José Fernández y Echevarría.....	Escuela de Industrias de Vigo.....	10	Octubre... 1876	4	3	>	4	3	>
68	Ramón Altamirano y Martín.....	Instituto de Málaga.....	19	Septiembre 1873	4	>	16	4	>	16

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
69	D. Pascual Juliá y Real	Instituto del Cardenal Cisneros	Murcia	9	Julio	1866	3	11	14	23	2	29	»	»
70	Juan Cortés y Fernández	Secretaría del Ministerio	Valladolid	6	Febrero	1860	3	9	5	3	9	5	»	»
71	Carlos Gómez y Soler	Instituto de Gerona	Gerona	16	Agosto	1863	3	6	2	3	6	2	»	»
72	Valentín Felipe Gutiérrez y González	Instituto de Cáceres	Cáceres	5	Noviembre	1876	3	5	20	3	5	20	»	»
73	Jacinto González y Carril	Idem de Santander	Guipúzcoa	26	Julio	1876	3	4	18	3	4	18	»	»
74	Guillermo Perera y Alvarez	Idem de Canarias	Canarias	25	Junio	1865	3	4	1	3	4	1	»	»
75	Claudio Zamora y Rojo	Archivo de Simancas	Valladolid	17	Febrero	1848	3	4	»	46	7	»	»	»
76	Francisco Pérez y Gutiérrez	Biblioteca Nacional	Toledo	21	Agosto	1855	3	4	»	31	10	24	»	»
77	Emilio Fernández Herrero	Idem	Madrid	26	Julio	1855	3	4	»	31	1	24	»	»
78	Sebastián López y Polano	Archivo de Simancas	Toledo	20	Enero	1872	3	4	»	22	4	9	»	»
79	Federico de Carcer y Disdier	En el Ministerio	Málaga	23	Abril	1866	3	4	»	6	4	21	»	»
80	Pedro Urbistondo y Sainz	Biblioteca provincial de Toledo	Madrid	12	Septiembre	1883	3	4	»	6	1	11	»	»
81	Manuel Díaz Aumassanno	Archivo Histórico Nacional	Madrid	18	Agosto	1884	3	4	»	5	9	23	»	»
82	José Fernández Angulo y Semprún	Idem	Madrid	29	Julio	1881	3	4	»	5	3	11	»	»
83	José María Azcárraga y Uzmaneta	Biblioteca Nacional	Alava	28	Abril	1886	3	4	»	3	9	15	»	»
84	Salvador Rivas y Cravioto	En el Ministerio	Granada	20	Febrero	1875	3	3	24	10	11	1	»	»
85	Manuel Fernández Caycoya	Secretaría del Ministerio	Sevilla	7	Abril	1870	3	3	16	3	3	16	»	»
86	Eugenio Martín y García	Idem	Valencia	11	Febrero	1890	3	3	13	3	3	14	»	»
87	Victorio Gallego y Pérez	Idem	Valladolid	23	Diciembre	1863	3	3	3	4	8	5	»	»
88	Luis Fernández de Castro	Idem	Madrid	24	Agosto	1886	3	3	3	2	3	3	»	»
89	Carlos Velázquez de Castro	Idem	Valencia	10	Abril	1881	3	3	3	3	3	3	»	»
90	Gregorio Bornás y Redín	Conservatorio de Música y Declamación	Navarra	»	»	»	3	1	20	21	1	»	»	No presentó partida de nacimiento.
91	Arturo Franco y Cortilas	Instituto de Huesca	Madrid	30	Diciembre	1864	3	1	18	3	1	18	»	»
92	Angel Durán y Miravalles	Idem de Reus	Oviedo	12	Marzo	1878	2	11	18	2	11	18	»	»
93	Juan Boissier y Fernández	Escuela de Industrias de Las Palmas	Canarias	17	Diciembre	1859	2	9	24	11	5	24	»	»
94	Ramón Toledano y Asenjo	Secretaría del Ministerio	Madrid	25	Diciembre	1867	2	9	6	3	3	4	»	»
95	Francisco Cuendias y Sanz	Instituto de Ciudad Real	Idem	9	Enero	1876	2	9	»	4	1	6	»	»
96	José Castillo y Olivares	Secretaría del Ministerio	Canarias	7	Marzo	1868	2	8	7	2	8	7	»	»
97	Francisco Javier Ollas y Salvador	Idem	Sevilla	31	Mayo	1888	2	8	»	2	8	»	»	»
98	Pedro Cavestany y Sánchez Silva	Idem	Idem	3	Diciembre	1879	2	7	22	7	11	21	»	»
99	Remigio Torol y Gisbert	Idem	Alicante	14	Septiembre	1875	2	4	»	8	11	14	»	»
100	Luis García y Conde	Instituto de Gijón	Madrid	10	Septiembre	1876	2	3	19	2	3	49	»	»
101	Ramón Llegra Termis	Escuela Superior de Arquitectura	Madrid	10	Octubre	1876	2	3	19	2	3	49	»	»
102	Manuel Pezares y Caballero	Escuela de Industrias de Gijón	Teruel	7	Febrero	1872	2	3	10	10	3	5	»	»
103	Enrique Cárdenas y Moya	Biblioteca Nacional	Madrid	22	Diciembre	1879	2	1	15	14	5	24	»	»
104	Eduardo Rodríguez San Pedro	Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza	Idem	3	Diciembre	1882	2	1	13	2	1	13	»	»
105	Manuel Carballeda y Ortiz	Secretaría del Ministerio	Oviedo	14	Marzo	1881	2	1	12	2	1	12	»	»
106	Juan Luis Martínez y Marcellán	Archivo general de Valencia	Sevilla	15	Septiembre	1883	2	»	14	2	4	29	»	»
107	Manuel López y López	Biblioteca universitaria de Barcelona	»	»	»	»	1	11	22	1	11	22	»	No presentó partida de nacimiento.
108	Jacobo Bermejo y Labad	Junta de Construcciones civiles	Madrid	22	Mayo	1880	1	10	»	1	10	»	»	»
109	Miguel Soberanas y Masanas	Idem	Segovia	29	Noviembre	1881	1	10	»	1	10	»	»	»
110	Hermes Piñerúa y Fernández del No-gal	Idem de Castellón	Tarragona	10	Septiembre	1878	1	8	6	1	8	6	»	»
111	Manuel Montoya y Maestro	Secretaría del Ministerio	Oviedo	23	Febrero	1890	1	7	»	1	7	»	»	»
112	Elias Cristóbal y Bermejo	Alhambra de Granada	Granada	18	Marzo	1861	1	5	26	1	5	26	»	»
113	José Payerola y Comabella	Secretaría del Ministerio	Segovia	20	Julio	1866	1	5	1	2	6	12	»	»
114	José María Sanz y Sanz	Instituto de Valencia	Lérida	27	Abril	1874	1	4	21	3	»	1	»	»
115	Telesforo Aurelio Olivier y Sobera	Idem de Teruel	Filipinas	19	Marzo	1889	1	4	1	1	4	1	»	»
		Idem de Guadalajara	Guadalajara	5	Enero	1878	1	3	27	1	3	27	»	»

116	Manuel Guerra y Navarro.....	Idem de Córdoba.....	Granada.....	27	Mayo.....	1882	1	3	24	5	9	15	»
117	Ramón Escudero y Mochales.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza.....	10	Mayo.....	1881	1	3	24	1	5	12	»
118	Mariano Gozalo y Aróvalo.....	Hospital Clínico de Madrid.....	Segovia.....	25	Septiembre	1874	1	3	7	1	3	7	»
119	Pedro Gancedo y Moreno.....	Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.....	Madrid.....	13	Mayo.....	1885	1	2	2	1	2	2	»
120	Marián Aranda y Vilchez.....	Instituto de Granada.....	Jaén.....	20	Febrero.....	1809	1	1	1	1	1	1	»
121	Alfredo Moreno y Corvera.....	Obras de construcciones civiles.....	Ciudad Real.....	14	Mayo.....	1870	1	»	21	1	»	21	»
122	Celso Lucio y López.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos.....	6	Abril.....	1865	1	»	17	1	»	17	»
123	Manuel Sánchez-Cantalejo y Hernández.....	Instituto de Barcelona.....	Cienceros.....	7	Octubre.....	1881	1	»	13	1	»	13	»
124	Juan de Igúzada y Curata.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	23	Marzo.....	1877	1	10	20	»	10	20	»
125	Cándido Blanco y Liso.....	Escuela de Industrias de Santander.....	Guadalajara.....	8	Julio.....	1887	»	10	14	»	10	14	»
126	Angel Gascón y Muñoz.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	2	Marzo.....	1872	»	10	»	»	11	25	»
127	José Gómez y Gómez.....	Instituto de Oviedo.....	Oviedo.....	27	Abril.....	1867	»	10	»	»	10	»	»
128	Eduardo Cuéllar y Belluga.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	27	Octubre.....	1881	»	6	4	»	6	4	»
129	Guillermo Navarro y Pola.....	Escuela Especial de Pintura.....	Zaragoza.....	13	Febrero.....	1879	»	4	28	»	4	28	»
130	Mauricio Gonzalo y Alienza.....	Escuela Normal Central de Maestros.....	Sevilla.....	23	Septiembre	1846	»	4	»	37	6	»	»
131	Angel de Rego y Rodríguez.....	Museo Pedagógico Nacional.....	Madrid.....	28	Agosto.....	1816	»	4	»	21	11	10	»
132	Luis Vidal y Hernández.....	Escuela Industrial de Logroño.....	Avila.....	5	Marzo.....	1873	»	1	»	12	11	21	»
133	José Pérez Zancolatti.....	Idem de Almería.....	Almería.....	10	Febrero.....	1869	»	4	»	7	»	8	»
134	José Ruiz y Muñoz.....	Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.....	Madrid.....	28	Noviembre	1865	»	4	»	6	11	28	»
135	Santiago Salcedo y Gómez.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.....	Jaén.....	23	Marzo.....	1874	»	4	»	6	9	28	»
136	Luis Gómez y Ruiz.....	Idem.....	Sevilla.....	13	Noviembre	1875	»	4	»	6	6	16	»
137	Eugenio Feás y Rodríguez.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Coruña.....	11	Febrero.....	1885	»	4	»	5	3	24	»
138	León Escribano y Fuente.....	Biblioteca de la Escuela Industrial de Madrid.....	Valladolid.....	20	Idem.....	1869	»	4	»	4	3	16	»
139	Fernando Céspedes y Nicolí.....	Escuela de Comercio de Madrid.....	Madrid.....	8	Julio.....	1867	»	4	»	3	2	23	»
140	Eduardo Hernández y Sedana.....	Idem de Barcelona.....	Isla de Cuba.....	24	Enero.....	1881	»	4	»	4	4	21	»
141	Donato Mestoyrín y Morales.....	Escuela Superior del Magisterio.....	Madrid.....	22	Noviembre	1867	»	4	»	1	7	21	»
142	Antonio Pino y García.....	Idem.....	Valladolid.....	10	Mayo.....	1876	»	4	»	1	7	21	»
143	Gerardo Sánchez y Ortiz.....	Archivo general del Ministerio.....	Huesva.....	30	Octubre.....	1871	»	4	»	»	11	17	»
144	Juan Arpa y Caballero.....	Escuela Nacional de Artes Gráficas.....	Idem.....	20	Septiembre.....	1869	»	4	»	»	6	26	»
145	Emilio Artigas y Alvarez.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Madrid.....	13	Diciembre	1885	»	4	»	»	5	17	»
146	Jesús Legendro y Alvarez.....	Biblioteca Universitaria de Oviedo.....	Oviedo.....	21	Julio.....	1891	»	4	»	»	4	»	»
147	Ramón Pérez de Ayala.....	Archivo del Ministerio.....	Idem.....	9	Agosto.....	1880	»	4	»	»	4	»	»
148	Francisco Ferrando y Ferrando.....	Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.....	Alicante.....	6	Octubre.....	1881	»	4	»	»	4	»	»
149	José Monller y Ara.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem.....	27	Idem.....	1882	»	4	»	»	4	»	»
150	Guatara Vivero y Rodríguez.....	Biblioteca del Ministerio de Hacienda.....	Coruña.....	30	Mayo.....	1893	»	4	»	»	4	»	»
151	Ramón Guill y Sola.....	Archivo general del Ministerio.....	Albacete.....	10	Agosto.....	1884	»	4	»	»	4	»	»
152	José González Entreríos y Pardo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	9	Marzo.....	1885	»	4	»	»	4	»	»
153	Manuel del Moral y Pérez Aza.....	Biblioteca Nacional.....	Idem.....	29	Diciembre	1837	»	4	»	»	4	»	»
154	José Sánchez Amigó.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Córdoba.....	25	Junio.....	1888	»	4	»	»	4	»	»
155	Amando López y Palz.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz.....	4	Abril.....	1829	»	4	»	»	4	»	»
156	Emilio Jiménez Sou.....	Escuela Nacional de Artes Gráficas.....	Madrid.....	2	Julio.....	1869	»	4	»	»	4	»	»
157	Julio Pintado y Bantón.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem.....	8	Enero.....	1879	»	4	»	»	4	»	»
158	Antonio Fernández Espósito.....	Idem.....	Idem.....	5	Diciembre	1874	»	4	»	»	4	»	»
159	Tomás Isern y Grandjean.....	Idem.....	Filipinas.....	4	Enero.....	1881	»	4	»	»	4	»	»
160	José López Estrella.....	Archivo general del Ministerio.....	Cádiz.....	10	Septiembre	1877	»	4	»	»	4	»	»
161	Manuel Casado y Morales.....	Archivo Histórico Nacional.....	Toledo.....	3	Abril.....	1810	»	3	29	»	9	16	»
162	Ramón Sánchez Garañana.....	Idem.....	Madrid.....	31	Agosto.....	1872	»	3	29	»	1	9	15
163	Eusebio Montes de Ayala.....	Escuela Central de Letras.....	Toledo.....	10	Julio.....	1860	»	3	29	»	8	17	»
164	Alfredo Fernández de Caceres.....	Escuela de Estudios Históricos Nacionales.....	Barcelona.....	16	Septiembre	1870	»	3	29	»	7	29	»

(Continúa)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Este apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4773

ATRIO CONTO, Claudina; natural de Nogueiro, de Cartello, de estado casada, profesión labradora, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Automuro, de dicho Cartello; procesada por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Celanova; provenida, que de no hacerlo, se declarará rebelde. 4625

4774

BALLESTER SERRA, Felio; hijo de Juan y Magdalena, natural de Villa Carlos, Ayuntamiento de Villa Carlos, provincia de Baleares, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,613 metros, desconociéndose las demás señas; domiciliado últimamente en Villa Carlos (Baleares); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería de la Comandancia de Menorca, D. José María Orubia Anguiano, de guarnición en Mahón (Baleares); bajo apercibimiento, que de no efectuarse en el plazo señalado, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, será declarado en rebeldía.—Mahón, 21 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José María Orubia. JG—2017

4775

BANUSE ARTIGAS, Victor; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y Oriaca, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, 22, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Centro, de esta Corte, Escribanía del Sr. Ferrer. 4644

4776

BRACO SAGARDOY, Santos; hijo de Fermín y de Ascensión, natural de Güera, provincia de Navarra, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, que usaba el traje de blusa, pantalón, boina y alpargatas; y domiciliado últimamente en el de sus padres, en Güeros; procesado por falta á concentración á la Caja de Reclutas de Pamplona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Antonio Utri-

lla Sellés, en el Cuartel pequeño de la Ciudadela, de Pamplona.—Pamplona, 5 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Utrilla. JG—2219

4777

BUADELLA PUIGCERCAS, León; hijo de Domingo y de Matilde, natural de Sigüés (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, de 1,600 metros de estatura; domiciliado últimamente en Figols, partido judicial de Seo de Urgel; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro Llinás Conde, Comandante, Juez del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 26 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez, Pedro Llinás. JG—2023

4778

CAMERO DOPICO, Juan; natural de Mugarces, de veinte años, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Mugarces, término municipal de Idem; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 2 de Mayo de 1911.—El Juez instructor. JM—2217

4779

CANET MARCO, Emilio; hijo de Francisco y de Remedios, natural de Piles (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, no figuran en la filiación sus señas personales; domiciliado últimamente en Bellviquart (Valencia); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Francisco Sirvent Martínez, Comandante del Regimiento Infantería de Vizeaya, número 51, de guarnición en Alcoy.—Alcoy, 25 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sirvent. JG—2005

4780

CERRILLO MARTINEZ, Pedro; hijo de Severo y María, natural y vecino de Cantero, de estado casado, jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado que fué por el delito de disparo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Huérecal-Ovora, para ingresar en el Correccional de esta villa á cumplir la pena de seis meses y un día de prisión correccional on que ha sido condenado por la Audiencia Provincial de Almería, y habereas así acordado en la causa instruida contra el mismo con el número 10 de 1909. 4636

4781

CERVÁN RODRIGUEZ, Diego; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Marbella, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Marbella; procesado por falta á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá ante D. Dionisio Hernández Aracil, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 24 de Abril de 1911.—Dionisio Hernández. JG—2027

4782

CORRAS COMELLAS, Domingo; natural de la parroquia de San Félix, Ayun-

tamiento de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Arturo Molina Rodríguez, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la inteligencia que, de no verificar su presentación en el plazo prescrito, se le declarará en rebeldía, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.—Coruña, 29 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Molina Rodríguez. JG—2197

4783

DAVILA GONZALEZ, Juan Cleto; hijo de Juan y de Juana, natural de Santa Brígida, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, correspondiente al Reemplazo de 1910, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en la Atalaya, número 99 (Gran Canaria); procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Indalecio Alonso Quintero.—Las Palmas, 23 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Indalecio Alonso. JG—1955

4784

DAVILA RIVERO, Cornelio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Santa Brígida (provincia de Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, correspondiente al Reemplazo de 1910 y de 1,703 metros de estatura; domiciliado últimamente en la Atalaya, número 72 (Gran Canaria); procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Indalecio Alonso Quintero.—Las Palmas, 23 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Indalecio Alonso. JG—1958

4785

DENIS SANTANA, Juan; hijo de Juan y de Rosario, natural de Santa Brígida, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, correspondiente al Reemplazo de 1910, estatura 1,696 metros; domiciliado últimamente en la Vega del Medio (Gran Canaria); procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Indalecio Alonso Quintero. Las Palmas, 19 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Indalecio Alonso. JG—1956

4786

DIAZ, Rafael; de estatura alta, muy moreno, pecoso, peinado con onda, cortado el dedo pulgar de la mano izquierda, y viste pantalón de pana y blusa azul; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 7; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. 4643

4787

DOMINGUEZ MERCEGUEZ, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, de veintidós años de edad, oficio guarnicionero; domiciliado últimamente en Mála-

ga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Francisco Ruiz Vidondo.—Granada, 20 de Abril de 1911. El Comandante, Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—1953

4788

EREÑO ECHEVARRÍA, *Gregorio*; hijo de Basilio y de Martina, natural de Zaratamo, Ayuntamiento de ídem, partido de Durango, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Julio Cárceles y Prades, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 26 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Cárceles. JG—2015

4789

ESNARIAGA ALTURE, *Adrián*; hijo de Santiago y de Petra, natural de Mena, Ayuntamiento de Ayala, provincia de Alava, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura y demás señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Alava; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Eloy de la Brena y Quevedo, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 19 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Eloy de la Brena. JG—1952

4790

EXPÓSITO, *José María*; prohujo de Dolores Ramos y de Rivero, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, correspondiente al Reemplazo de 1909 y de 1,700 metros de estatura; domiciliado últimamente en la Atalaya (Gran Canaria); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Indalecio Alonso Quintero.—Las Palmas, 22 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Indalecio Alonso. JG—1957

4791

EXPÓSITO, *Serafio*; hijo de padres desconocidos, natural de la provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,735 metros; domiciliado últimamente en Agostina; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Mariano Abizanda de la Vega, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 22 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Abizanda. JG—1919

4792

EXPÓSITO, *Serafio*; hijo de padres desconocidos, natural de la provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,735 metros; domiciliado últimamente en Agostina; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante

el primer Teniente, D. Mariano Abizanda de la Vega, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 22 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Abizanda. JG—2010

4793

FARNES DURO, *Roberto*; hijo de Juan y de Francisca, natural de Barcelona, parroquia de Santa Madrona, Ayuntamiento de ídem, concejo de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio escribiente, de veintidós años de edad, estatura 1,642 metros, sus señas: pelo castaño cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Santa Madrona, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de noventa días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Morate Saiz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Tomás Morate. JG—2211

4794

FERRAZ FUMAR, *Ramón*; hijo de Eusebio y Rafaela, natural de Serraduy, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Serraduy; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don José Alix Marfinez, primer Teniente del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería.—Zaragoza, 29 de Abril de 1911.—José Alix. JG—2206

4795

FORMOSO LAGO, *Manuel Gregorio*; natural de Macoiras de Santa Columba de Carnota, de estado casado, profesión marinero, de veintidós años, á quien se instruye sumaria como desertor del vapor español *Ciudad de Reus*; domiciliado últimamente en Macoiras de Santa Columba de Carnota, término municipal de Carnota; comparecerá, en el término de cuarenta y cinco días, ante el Teniente de Navío de la Armada, D. Francisco Llopis Fachal, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Mayo de 1911. El Juez instructor, Francisco Llopis. JM—2210

4796

FREIRE LOURIDO, *Demetrio*; natural de Celanova, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Celanova, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de dicho Cuerpo, D. Antonio Gil Otero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 1.º de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Antonio Gil. JG—2220

4797

FREIRE VILAR, *Baltasar*; natural de Regüela, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Regüela, término municipal de Cabañas; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibi-

miento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 2 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—2216

4798

GARCIA ABAD, *José*; hijo de Juan y María, natural de Valencia, juzgado de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; sus señas son desconocidas por no constar en la filiación; domiciliado últimamente en Altea, Juzgado de primera instancia de Callosa de Enserriá, provincia de Alicante; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Montojo Torrontegui, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, en Madrid.—Madrid, 9 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Montojo. JG—2209

4799

GARCIA PLIEGO, *Rafael*; hijo de José y de Ramona, de veintidós años, soltero, albañil, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en Zaragoza, Regla. 18, bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para llevar á efecto la prisión decretada por la Superioridad, en la causa que se le sigue sobre estafa. 4623

4800

GASCON FIGUEROLA, *Blasa*; hija de Gabriel y de Rosa, natural de Torrecilla de Alcañiz, provincia de Teruel, casada con Antonio Gasanovas, posadera, de cuarenta y ocho años; domiciliada últimamente en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora; procesada por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra la misma en la expresada causa. 4628

4801

GASET CAPDEVILA, *Ramón*; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Clua, provincia de Lérida, estado soltero, profesión labrador, edad veintidós años, estatura un metro 745 milímetros; domiciliado últimamente en Clua; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Mariano Abizanda de la Vega, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.—Ferrol, 22 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Abizanda. JG—1931

4802

GASET CAPDEVILA, *Ramón*; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Clua, provincia de Lérida, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,745 metros; domiciliado últimamente en Clua; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Mariano Abizanda de la Vega, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 22 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Abizanda. JG—2008

4803

GAVIRA RUIZ, *Alfonso*; hijo de Pedro y de Ana, natural de Casares, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de

edad; de estatura 1,601 metros; domiciliado en Casares; procesado por falta de concentración para su destino á Oropesa; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Dionisio Hernández Aracil, Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 31, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 25 de Abril de 1913.—Dionisio Hernández Aracil. 4801

IGNACIO TLOPETA, *Francisco*, hijo de Francisco y de María, natural de Palop, Juzgado de primera instancia de Calles de Pinar (Alicante), de veintidós años, siete meses y veintidós días, sus señas son: casado y domiciliado en Calles de Pinar, Alicante; procesado por falta de concentración á fines; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfonso Rey Pastor, número 160, Tribunal del Poder Judicial de las Audiencias de Valencia en Madrid.—Madrid, 25 de Mayo de 1913.—Alfonso Rey Pastor, Juez instructor. Valencia, Valencia. 4802

FRANCISCO GARCÍA, *Francisco*, hijo de Francisco y de María, natural de Palop, Juzgado de primera instancia de Calles de Pinar (Alicante), de veintidós años, siete meses y veintidós días, sus señas son: casado y domiciliado en Calles de Pinar, Alicante; procesado por falta de concentración á fines; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfonso Rey Pastor, número 160, Tribunal del Poder Judicial de las Audiencias de Valencia en Madrid.—Madrid, 25 de Mayo de 1913.—Alfonso Rey Pastor, Juez instructor. Valencia, Valencia. 4803

FRANCISCO RUIZ, *José*, natural de Argente, de estado soltero, de profesión jornalero, de cincuenta años de edad, hijo de Francisco y de Juana; domiciliado en Argente; procesado por falta de concentración para ingresar en la Cárcel del partido por haberse decretado su prisión profesional. 4804

EMILIO CASTOR, *Antonio*, hijo de Antonio y de Ana, natural de Avila, Juzgado de primera instancia de Calles de Pinar (Alicante), de treinta y cinco años de edad, sus señas son: casado y domiciliado en Calles de Pinar, Alicante; procesado por falta de concentración para su destino á Oropesa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfonso Rey Pastor, número 160, Tribunal del Poder Judicial de las Audiencias de Valencia en Madrid.—Madrid, 25 de Mayo de 1913.—Alfonso Rey Pastor, Juez instructor. Valencia, Valencia. 4805

LEONARDO CALZADILLA, *Adolfo*, hijo de Fernando y Antonia, natural de Calles de Pinar (Alicante), de treinta y cinco años de edad, sus señas son: casado y domiciliado en Calles de Pinar, Alicante; procesado por falta de concentración para su destino á Oropesa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfonso Rey Pastor, número 160, Tribunal del Poder Judicial de las Audiencias de Valencia en Madrid.—Madrid, 25 de Mayo de 1913.—Alfonso Rey Pastor, Juez instructor. Valencia, Valencia. 4806

LORENZO FERRAZO, *Agustín*, hijo de Agustín y de María, natural de Vega

del Castillo (Zamora), de estado soltero, jornalero, estatura 1,612 metros; nació el 28 de Mayo de 1869, domiciliado en Espadañedo (Zamora), á cuyo individuo indistinto expulso por haber faltado á concentración á fines en el año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Covadonga, número 31, de guarnición en Madrid, Madrid, 10 de Mayo de 1913.—El Teniente Teniente, Juez instructor, Juan Obispo Moreno. 4807

MARIN SALS, *Juan*, natural de La Bisbal (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de cincuenta años, hijo de Juan y de su, sin inscripción civil; último domicilio en La Bisbal; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Gerona. 4808

MARIA PALOMARES, *María*, hija de María y de Juan, natural de Calles de Pinar (Alicante), de veintidós años, siete meses y veintidós días, sus señas son: casada y domiciliada en Calles de Pinar, Alicante; procesada por falta de concentración á fines; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfonso Rey Pastor, número 160, Tribunal del Poder Judicial de las Audiencias de Valencia en Madrid.—Madrid, 25 de Mayo de 1913.—Alfonso Rey Pastor, Juez instructor. Valencia, Valencia. 4809

MARGENES VIDAL, *José*, es hijo de padres desconocidos; domiciliado en el momento en Sabana (Baleares); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrevieja, para notificarle acuerdo en causa por ser el hijo de un soldado de la guerra de Cuba, hasta fines por orden expedida en Torrevieja, 3 de Mayo de 1913.—Juan González. 4810

MARTÍN BARRIOSA, *Francisco*, hijo de Francisco y de Ana, natural de Calles de Pinar (Alicante), de treinta y cinco años de edad, sus señas son: casado y domiciliado en Calles de Pinar, Alicante; procesado por falta de concentración para su destino á Oropesa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfonso Rey Pastor, número 160, Tribunal del Poder Judicial de las Audiencias de Valencia en Madrid.—Madrid, 25 de Mayo de 1913.—Alfonso Rey Pastor, Juez instructor. Valencia, Valencia. 4811

MELER Y GARCÍA, *Francisco*, hijo de Juan y Margarita, natural de Castaño (Cantabria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado en Calles de Pinar (Alicante); procesado por falta de concentración para su destino á Oropesa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, para la práctica de varias diligencias acordadas por la Superioridad, en el ramo de prisión de la causa que se sigue. 4812

MAS LAZÁ, *Juan*, hijo de Juan y de Francisca, natural de San Juan, provincia de Baleares, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por falta de concentración á fines; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Ribas Masá, primer Teniente de Armería, con destino en la Comandancia de Mallorca, Caserte de San Pedro, desde el día de la publicación en la GACETA DE MADRID.—Palma, 25 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Ribas. 4813

MERINO MORAL, *Walter*, hijo de Soledad y de Asunción, natural de Alcañete de Ebro (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado en Alcañete de Ebro (Logroño); procesado por falta de concentración para su destino á Oropesa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfonso Rey Pastor, número 160, Tribunal del Poder Judicial de las Audiencias de Valencia en Madrid.—Madrid, 25 de Mayo de 1913.—Alfonso Rey Pastor, Juez instructor. Valencia, Valencia. 4814

MONTAÑA BARRIÁN, *Manuel*, hijo de Juan y de Ana, natural de Chipiona (Cádiz), de cincuenta años de edad; domiciliado en Chipiona (Cádiz); comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor de la Caja de Pensiones de Jerez, número 28, don Juanita Baeza y Buitrago, Jerez, 3 de Mayo de 1913.—Juan Baeza. 4815

MONTAÑA BARRIÁN, *José*, hijo de José y Rosa, natural de Beceña, Ayuntamiento de Beceña, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado en Beceña; procesado por falta de concentración para su destino á Oropesa; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Juan de la Hoz y Casado, Juez instructor de la Comandancia de Armería de Beceña, hijo de veintidós años de edad, natural de Beceña, provincia de León, 25 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan de la Hoz. 4816

MORILLAS Y GARCÍA, *Guillermo*, inscrito de marinería, folio 102 de 1911 del tomo de Bilbao, hijo de Fidel y de Vicenta; domiciliado en Calles de Pinar (Alicante); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfonso Rey Pastor, número 160, Tribunal del Poder Judicial de las Audiencias de Valencia en Madrid.—Madrid, 25 de Mayo de 1913.—Alfonso Rey Pastor, Juez instructor. Valencia, Valencia. 4817

OCANA MENA, *Ildefonso*, hijo de Miguel y de Isabel, natural de Casares, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros; domiciliado en Casares; procesado por falta de concentración para su destino á Oropesa; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Dionisio Hernández Aracil, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 31, de guarnición en Sevilla.—Se-

villa, 23 de Abril de 1911.—Dionisio Hernández. JG—2026

1821 OLIVER PONZ, José; hijo de Juan y Catalina, natural de Sineu, Ayuntamiento de idem, partido de Inca, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, de estado soltero y oficio jornalero; domiciliado últimamente en Sineu, calle del Retiro, número 4, provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Mateo Llobera Balaguer, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Inca, 4 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mateo Llobera. JG—2193

1822 BACTO MARQUÉS, José; hijo de Pedro y Dolores, natural de Vilademunt, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Julián de Ramis (Gerona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Terite, 26 de Caballería, D. Luis de Miguel Blondel, de guarnición en Villafraanca del Panadés (Barcelona).—Villafraanca del Panadés, 2 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis de Miguel. JG—2225

1823 BESADA PIÑERO, Manuel, natural de Borrón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Borrón; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Saugonjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Bado en Saugonjo 4 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—2222

1824 COSTA BELTRÁN, Vicente; hijo de Vicente y de Paulina, natural de Cullera (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; no figura en su filiación las señas personales del encartado; domiciliado últimamente en Cullera; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Francisco Sirvent Martínez, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy.—Alcoy, 30 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sirvent. JG—2119

1825 DIAZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Picoasa, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca boca regular, color sano, su estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Sánchez Palmero, Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guarnición en Lórida.—Lórida, 29 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Sánchez. JG—2155

1826 FALCON TRUJILLA, Manuel; hijo de Manuel y de Juana, natural de Guía (Gran Canaria), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Guía (Gran Canaria); procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. José Figueras Casulleras, que tiene su residencia oficial en la calle del Clavel, número 9, de la ciudad de Guía (Gran Canaria).—Guía (Gran Canaria), 4 de Abril de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Figueras. JG—2151

1827 FERNANDEZ CIUMILLAS, Pedro; natural de Albacete, provincia de idem, hijo de Fabián y de Irene, soltero, de veintidós años de edad, de oficio sastre, y domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Manuel Molina Ferrer, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Hipódromo de la Plaza, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instuya por la falta grave de no haberse incorporado á filas para asistir á las maniobras verificadas el año 1907 en la octava Región, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde siéndole el perjuicio á que hubiere lugar.—Melilla, 20 de Abril de 1911. El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Molina. JG—2161

1828 FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Juan; hijo de José y Emilia, natural de Cabelre (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cabelre (Redondela); procesado por su falta de presentación al corresponderle pasar al servicio en 17 de Abril último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor Teniente de Navío, D. José L. de Coloma, Ayudante de esta Comandancia.—Vigo, 2 de Mayo de 1911.—José L. Coloma. JM—2223

1829 FORNELL CORDERRANZA, Juan; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Montclar Barja, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, barba poca, nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Justo Blázquez Izquierdo, de guarnición en esta Plaza, bajo el apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 1.º de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Justo Blázquez. JG—2165

1830 GOMAR GARCIA, Salvador; hijo de José y de Josefa, natural de Orya (Valencia), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Orya; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, don Francisco Sirvent Martínez, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya,

número 11, de guarnición en Alcoy.—Alcoy, 23 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sirvent. JG—2189

1831 GUACSA SÁVIER, Juan; hijo de Miguel y Luisa, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Sánchez Palmero, Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guarnición en Lórida.—Lórida, 29 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Sánchez. JG—2154

1832 GUILLÉN LEPOUS, Ramón; hijo de Felipe y Rosa, natural de Mengay, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Badajoz, provincia de Lórida, de estado soltero, de oficio barbero, de edad veintidós años, con un mes de estancia en el extranjero, de profesión de sastre; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Fuencaliente, número 12, D. Manuel Marino Campes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Marino. JG—2221

1833 HERNANDEZ, José; hijo de Francisco, natural de Valsequillo (Gran Canaria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Manises (Gran Canaria); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Armería de Gran Canaria, D. Pedro Anadón Mayayo, de guarnición en Las Palmas.—Las Palmas, 11 de Abril de 1911.—Pedro Anadón. JM—2162

1834 IZQUIERDO ALCOLEA, Santiago; hijo de Juan y Rosa, natural de Somidiano, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, sin defecto físico; habla el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorra de color obscuro con vivos amarillos; de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, cara redonda, boca grande, barba regular, color sano, estatura 1,670 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuartel Militar de esta Plaza, Capitán de Infantería (R. R.) D. José Noguera Quevedo, sito en el Cuartel de las Horas.—Osuna, 28 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Noguera. JG—2143

1835 LAVERA OLIVERA, Antonio; hijo de Manuel y María Antonia, natural de Budaob, provincia de Badajoz, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, sin defecto físico;

usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro de color obscuro, con vivos amarillos; de pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz gruesa, cara ovalada, boca pequeña, barba poca, color pálido, estatura 1,650 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, Capitán de Infantería (E. R.), D. José Noguero Quvedo, sito en el Cuartel de las Heras, Cuta, 28 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero.

JG—2146

4830

MIRANDA GABRERA, *Rafael*; natural de Las Palmas, provincia de Canarias, hijo de Ramón y de María Dolores, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, sin constar sus señas particulares; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Las Palmas, número 66, D. José Sáenz de Buruaga y Polanco, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Abril de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Sáenz de Buruaga.

JG—2157

4837

MONTAGUD XIENES, *Juan*; hijo de Pablo y de Agustina, natural de Cullera (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; no figuran en su filiación las señas personales del encartado; domiciliado últimamente en Cullera; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Sirvent Martínez, Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, Alcoy, 30 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sirvent.

JG—2137

4838

MORA MORELL, *Eugenio*; hijo de Jaime y de Ramona, natural de Poble de Claramunt, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión traperero, de veintidós años de edad; domiciliado en Poble de Claramunt; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Antonio García González, Juez instructor de la Comandancia de Artillería, de guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio García.

JG—2148

4839

PEREZ LLORCA, *Francisco*; hijo de Juan y de María, natural de Polop, Juzgado de primera instancia de Callosa Enzarria (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuatro meses y diecinueve días; se desconocen sus señas, tanto generales como particulares; domiciliado últimamente en Polop; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfonso Ray Pastor, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Asturias, número 31, en Madrid.—Ma-

drid, 1.º de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alfonso Ray.

JG—2019

4840

PEREZ RODAS, *Antonio* (a) *Parrillón*; natural de Casariche, casado, carbonero, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Casariche; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del partido de Estepa, bajo apercibimiento de rebelde.

4627

4841

PLÁ BLANCH, *Miguel*; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Tudela de Segre, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; de 1,675 metros de estatura, ignorándose sus señas; domiciliado últimamente en Tudela de Segre; al que se le forma expediente por falta a la concentración ordenada por Real orden de 6 de Febrero del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Merino Campos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 29 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Merino.

JG—2203

4842

PLANELL Y TUR, *Jaime*; hijo de Salvador y Catalina, natural de Ibiza, de estado soltero, de oficio marintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Formentera, y a quien se le sigue expediente de prófugo; comparecerá, en el término de tres meses, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ibiza, con el fin de ingresar en el servicio de la Armada.—Ibiza, 26 de Abril de 1911.—José Hernández.

JM—1954

4843

PRIETO LARA, *Francisco*; natural de Mugarde, de veinte años; domiciliado últimamente en Mugarde, término municipal de ídem; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 2 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui.

JM—2213

4844

RAMIRO NOGUÉ BRUN, *José*; hijo de José y de María, natural de Vidanzoz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión pulidor, de cuarenta y un años de edad, sin defecto físico; usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro de color obscuro, con vivos amarillos; de pelo negro cejas al pelo, ojos negros; nariz, cara y boca regulares; barba naciente, color bueno, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, Capitán de Infantería (E. R.), D. José Noguero Quvedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Cuta, 3 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero.

JG—2208

4845

RECHE MUÑOZ, *Melchor*; hijo de Melchor y María, natural de Huércal-Overa

(Almería), de estado casado, de oficio vendedador, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Huércal-Overa; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada.

4633

4846

RINCÓN MENÉNDEZ, *Leopoldo*; hijo de Eugenio y de Cecilia, de dieciocho años, soltero, albañil, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Boggiro, 34, tercero, y después Pignatelli, 55, tercero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para llevar a efecto la prisión decretada por la Superioridad en la causa que se le sigue sobre estafa.

4624

4847

RODRIGUEZ INCOGNITO, *Delfín*; hijo de Teresa, natural de Esensalla, Ayuntamiento de Puentedeva, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Esensalla, provincia de Orense; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor D. Benito Fernández de San Mamed Astray, residente en Santiago, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Abril de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, Benito Fernández de San Mamed Astray.

JG—2030

4848

RODRIGUEZ LOPEZ, *Ramón*; natural de Cantoria (Almería), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio del campo; domiciliado últimamente en Cantoria; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Córdoba, número 10, D. Francisco Ruiz Vidona.—Granada, 24 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—2011

4849

RODRIGUEZ MARTOS, *José María*; procesado en causa sobre robo; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Campillo, de Granada, sito plaza Nueva, 20, para ser constituido en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

4632

4850

RODRIGUEZ MARTOS, *Pascual*; procesado en causa sobre robo; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Campillo, de Granada, sito plaza Nueva, 20, para ser constituido en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

4631

4851

RUBIALES CARRASCO, *Roque*; natural de Atejato (Málaga), estado soltero, oficio del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Atejato; procesado como prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Olmedo Guruceta, Capitán del Batallón segunda reserva de Ronda, número 83, en Ronda (Málaga).—Ronda, 20 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Guruceta.

JG—2024

4852

RUIZ GONZALEZ, *Juan*; natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Marbella; procesado como prófugo de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Manuel Olmedo Guruceta, Capitán del Batallón segunda Reserva de Ronda, número 38, en Ronda (Málaga).—Ronda, 20 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Olmedo.

JG—2025

4853

SANCHEZ SANCHEZ, *Mariano*; natural de Valdilecha, de estado casado, profesión vinatero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Ventura y de Ciriaca; domiciliado últimamente en la calle de los Ministriles, número 4, bajo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid.

4647

4854

SARABIA MARTINEZ, *Abelino*; hijo de Agapito y de Amanda, natural de Anero, Ayuntamiento de R. al Monte, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, un mes y cinco días de edad; domiciliado últimamente en Anero; procesado por desertión, por haber desaparecido desde la estación de Santander al embarcar con dirección al Regimiento; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Angel Martínez Peñalver y Ferrer, Capitán Ayudante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña).—Ferrol, 23 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Angel Martínez Peñalver.

JG—2008

4855

TEGEDOR RAMOS, *Angel*; hijo de Tomás y Cecilia, natural de Agujillo (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; último domicilio República Argentina; sujeto a expediente por faltar a la concentración de la zona para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Francisco Vázquez Zurita, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de guarnición en esta capital.—Zamora, 4 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Vázquez.

JG—2207

4856

TOJO MELLA, *Constantino*; hijo de Pedro y Josefa, natural de San Cristóbal de Besoño, Ayuntamiento de Touro, de estado casado, profesión zapatero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en esta villa; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones a Manuel Baradro Vitela; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, para constituirse en prisión y ser notificado del auto de procesamiento.

4620

4857

VALERA SEVILLA, *Antonio*; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Monforte, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Orán (Africa); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Miguel Cabrero Sotomayor, Juez instructor del Regimiento Infantería de

Sevilla, número 33, de guarnición en Cartagena.—Cartagena, 4 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Miguel Cabrero.

4858

VAZQUEZ FUENTES, *José*; natural de Caamoco; de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Caamoco, término municipal de Arés; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 2 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui.

JG—2215

4859

VENDRELL FOLGUERA, *José*; hijo de José y de María, natural de Termens, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, sin más señas por ignorarse; domiciliado últimamente en Termens, de la ya citada provincia; se le forma expediente por faltar a concentración, ordenada por Real orden de 6 de Febrero del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Merino Campos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Merino.

JG—2029

4860

VERA TORRES, *Juan*; hijo de Gaspar y de Juana María, natural de Alcudia, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Inca, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, de 1,630 metros de estatura, cuyas demás señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Alcudia, provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Inca, número 82, Juez instructor D. Juan García Adrover, residente en la Plaza de Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Inca a 24 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Juan García.

JO—2012

4861

VERGARA ALVAREZ, *Damián*; hijo de Damián y de Generosa, natural de León, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas negras, ojos garzos, nariz regular, poca barba, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en León; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, D. Federico González y González, de guarnición en Burgos. Burgos, 2 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico González.

JG—2143

4862

VERGARA ESUANIAGA, *Casimiro*; hijo de Víctor y de Josefa, natural de Belandía, Ayuntamiento de Orduña, partido de Valmaseda, provincia de Vizca-

ya, profesión labrador, estatura 1,644 metros; domiciliado últimamente en Belandía, provincia de Vizcaya; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Capistrano Fandiño Novo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Lugo a 25 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Capistrano Fandiño.

JG—2016

4863

VILA ARMENGUAL, *Juan*; hijo de Jaime y Francisca; domiciliado últimamente en Santanyí (Baleares); comparecerá, en término de un mes, ante este Juzgado de instrucción, para notificarle acuerdo en causa por sospechas de alijo de tabaco de contrabando, instruida por orden superior.—Torrevieja, 3 de Mayo de 1911.—Juan González.

JM—2204

4864

ZORAN MARTINEZ, *Julián*; hijo de Nicolás y de Estefanía, natural de Haro, provincia de Logroño, quinta Región, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, de estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Sestao (Vizcaya); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Arturo Sala Ponsi, Capitán de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la quinta Región; apercibiéndole que, si no lo verifica, le pararán las responsabilidades legales.—Zaragoza, 3 de Mayo de 1911.—Arturo Sala.

JG—2194

Juzgados de primera instancia.

ARACENA

D. Francisco García Massiáu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. En la noche del 6 al 7 de Abril último y de una cuadra sita en la aldea de Los Bravos, jurisdicción de Arcoche, fué hurtada una jumenta de ocho a nueve años, pelo negro, el hocico y la barriga blanco, pelada recientemente a máquina, sin hierro ni señal de ninguna clase, más que ser muy pobre de cola y preñada de contrario, perteneciente al morador en expresada aldea Teodoro Santos Blanco.

En su consecuencia, ruego a todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder a la busca y rescate de citado semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición. Dado en Aracena a 20 de Mayo de 1911. Francisco García Massiáu.—Luis Rodríguez Pérez.

JO—5180

Por providencia fecha de hoy del señor Juez de primera instancia de este partido, refrendada por mí, se admite la demanda presentada por D. Enrique del Castillo Caballero, vecino de Fuenteheridos, sobre que se le declare pobre, para promover el juicio de abintestato de los bienes dejados por fallecimiento de su hermano D. Florencio del Castillo Caballero, con los que se hallan confundidos los que pertenecían a las que fueron sus dos mujeres, Amalia Hidalgo Fernández y Purificación Fernández, y a su hija Mauricia del Castillo Hidalgo, fallecidas las tres, con anterioridad al D. Flo-

roncio del Castillo; y en su virtud, de dicha demanda de pobreza, se da traslado á los interesados en indicado juicio de abintestado que lo son: D. Juan, D.^a Aurora y D.^a María Fernández del Castillo, D. Pedro, D. Nicolás, D. José María, don Desiderio y D.^a Carmen Hidalgo Fernández; D. Rafael Hidalgo, D.^a Francisca Fernández, D. Aurelio, D. José y D. Manuel Maya Fernández, vecinos de Puenteheridos; D.^a Isabel Hidalgo Fernández, que lo es de Cala; D. Miguel del Castillo Caballero, de Nerves; D.^a Esperanza Fernández y D.^a María Alonso Fernández, de Calañas, con residencia en Mina de los Sinos; D. Valentín Sinos, de Calañas, con residencia en Mina del Perrunal; D. Nicolás Fernández y Fernández, de Calañas; D. Miguel Hidalgo, residente en Valdelamusa; D. Camilo Hidalgo, en las Minas del Thars; D. Juan Fernández y Fernández, vecino de Coura; D.^a Inocencia Alonso Fernández, del Aralali; doña Matilde del Castillo, vecina de Socilla, cuya calle y número no consta; D.^a Urbana Fernández del Castillo, vecina de Cádiz, no resultando tampoco la calle ni número; D. Manuel Fernández Pujol, don Daniel y D.^a Teresa Gómez Fernández, vecinos de Cádiz, ante Cardenal Zapata, número 7; D.^a Belmilita y D.^a María Fernández Pujol, vecinas de Cádiz, calle Sacramentos, número 23; á los demás interesados en el juicio de abintestado, cuyos nombres y apellidos se ignora, así como su paradero; y el Abogado del Estado, todos los cuales se citaban, para que dentro de nueve días, contados desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan á contestar la demanda de pobreza interpuesta por el D. Enrique del Castillo Caballero, bajo apercibimiento al D. Juan Fernández del Castillo y consortes, de que de no compareciendo, se substanciará sólo con el Abogado del Estado.

Arcena, 1.^o de Mayo de 1911.—Luis Rodríguez Pérez. JO—200

CACERES

En el expediente de exacción de costas correspondiente á la causa seguida en este Juzgado por robo de dos caballerías contra Manuel Abellán Castillo y Rafael Martín Sánchez, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Loyva.—Cáceres, 13 de Abril de 1911.—El anterior edicto sumo al expediente de un referéndum y no llegando á las dos terceras partes del precio que alícuo de tipo para la cantidad sujeta la cantidad ofrecida por Félix Barral por los efectos embarcados á los procesos los Rafael Martín Sánchez y Manuel Abellán Castillo, hágame saber á éstos que por el referido Félix se ha ofrecido por dichos efectos la cantidad de cuatro pesetas, á fin de que dentro del término de nueve días presente persona que mejor la postere, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se aprobará el remate, y toda vez que se ignora la veindad y residencia de dichos procesados, para la actuación acordada á los mismos, expídanse cédulas, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.—Lo acordó y rubricó S. S.^{as}—Doy fe.—Hay una rúbrica.—Cipriano Campillo.»

Y con el fin de que sirva de notificación á los procesados Rafael Martín Sánchez y Manuel Abellán Castillo, expído la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Cáceres á 12 de Mayo de 1911.—El Escribano, Cipriano Campillo. JO—4845

CALDAS DE REYES

D. José Santaló y Rodríguez, Doctor en Derecho y Juez de primera instancia en Caldas de Reyes.

Hago pública: Que en este Juzgado se siguen autos sobre declaración de heredero abintestado de D. Secundino Carles Brana, hijo de D. José y D.^a Carmen, que falleció en Rosario de Santa Fe (República Argentina) el día 11 de Diciembre de 1910, en estado de soltero, habiendo solicitado que se los declare herederos á sus hermanos D. José y D.^a Clotilde Carles Brana, habiéndose acordado, por providencia de 8 del actual, fijar edictos llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro del término de sesenta días.

X para su inserción en la GACETA DE MADRID, expído el presente, que firmo en Caldas de Reyes á 8 de Mayo de 1911.—José Santaló.—D. O. de S. S.^{as}, Manuel Sastreza. N—1163

CARTAGENA

Ignorándose el paradero de D.^a Juana María Sánchez Lobato, viuda de D. Juan Soló Balle, se llama á la misma ó á sus representantes, á los efectos determinados en el edicto al de la escritura otorgada en Cartagena á 9 de febrero de 1907, y ante mí del Notario D. Marcos Sans y Martínez;

Que habiendo determinado reintegrarme del capital é intereses á qui ha de ser herencia el predicho instrumento público, le doy el correspondiente aviso por este medio, para su conocimiento y para que lo haga llegar á noticia de los demás interesados, de que los requiero en forma para que hagan el pago en mi domicilio, calle del Carmon, número 83, duplicado, dentro de los sesenta días posteriores á su inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Cartagena, 21 de Mayo de 1911.—Juan Parra. N—1165

CASTRO DEL RIO

D. Tomás Mendigutía y Morales, Juez de instrucción de este partido.

Á las Autoridades y agentes de Policía de la Nación, hago saber: Que el día 16 del actual desaparición de los alifarras partido Torredó, de este término, una vaca colorada, esportada en blanco por la legada, con cinco años de edad, Eusebio A. N. calzadas propia de D. Antonio Navajas Navas, de esta veindad.

X ruego á dichas Autoridades y agentes practiquen todas diligencias en busca de expresada vaca, lo que, caso de hallada, será puesta á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no accedida su legítima adquisición.

Dado en Castro del Río á 19 de Mayo de 1911.—Tomás Mendigutía.—P. M. de S. S.^{as}, P. E. del Actuario, Manuel Jiménez. JO—5160

LINARES

Busca y rescate de la bouganiza sustraída en la noche del día 10 del actual de un vagón de la estación de Baza, y detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Linares, 11 de Mayo de 1911.—El Escribano, Carlos Englesini.—V.^a P.^a—El Juez, Eduardo Pardo. JO—4814

LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Mayo, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca de una moza parda, de nueve años, de un metro 33 centímetros de estatura, con la oreja izquierda rasgada y herrada con el de la Compañía el Fénix Agrícola, propia de Agustín Jiménez Mea, vecino de la Victoria, hurtada en la tarde del día 9 del actual del sitio nombrado Arroyo de Tociña, de aquel término, donde se encontraba pastando, y caso de ser hallada la remitiré á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrare, si no accedieron en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla á 20 de Mayo de 1911.—Gregorio Fernández.—El Actuario Celestino Aguilar. JO—5180

INFIESTO

D. Manuel Escandón Fernández, Juez de primera instancia accidental del partido de Infiesto.

Por el presente edicto se anuncia el fallecimiento de D. Averino González Lobato, de cuarenta y tres años de edad, coltero, contrahista, natural de San Martín de Roncio, hoy de Antadosa, y vecino que fué de esta villa, ocurrido en la misma á las tres de la tarde del 21 de Abril último, y se llama á los parientes que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del finado que su hermano D.^a Carolina González Lobato, única reclamante, para que comparezcan en este Juzgado á ejecutarlo dentro de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en los pueblitos del fallecimiento y naturaleza del finado ó periódicos oficiales en que se verifique.

Dado en la villa de Infiesto á 20 de Mayo de 1911.—Manuel Escandón.—Por mandato de S. S.^{as}, José Antonio Muñoz. N—1162

MONFORTE

D. Francisco Castro Artina, Licenciado en Derecho y Actuario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Monforte.

Certifico: Que en los autos de juicio de testamentaria de Antonia Illanes López, vecina que fué de esta ciudad, promovidos de pobres, solicitado por José Vázquez Illanes, vecino también de esta población, se dictó la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Estefanía.—Monforte, 10 de Mayo de 1911. Por prevenido el juicio de testamentaria de los bienes de Antonia Illanes López, según lo solicita el Procurador D. Jesús Ramos Rodríguez, á nombre de José Vázquez Illanes, hijo de la finada; ofítese en forma á los herederos Sebastián Vázquez Illanes, por sí y como tutor del menor Manuel Carballido Vázquez, y por la ausencia que se expresa de José Carballido Vázquez y Josefa Vázquez Illanes, ofítese al señor Fiscal municipal, sin perjuicio de hacerlo por edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

«Lo mandó y firma S. S.^{as} y doy fe.—E. Estefanía.—Ante mí, Licenciado Francisco Castro Artina.»

Y por vía de citación para dicho juicio de testamentaria á los ausentes en ignorado paradero que se indican, y á los que se aperciba que de no comparecer en forma les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho, expído la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID en Monforte á 10 de Mayo de 1911.—Licenciado Francisco Castro Artina. JC—206

MONTAÑUEZ

D. Manuel Hernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, poniendo unas y otra á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de un caballo á Juan José Valverde Novado, vecino de Casas de Don Antonio, cuyo hecho ocurrió en la noche del 30 de Abril al primero del actual, en la dehesa de mencionado pueblo y sitio Horno Tejero.

Señas de la caballería.

Un caballo castrado, pelo castaño obscuro, un metro 24 centímetros de alzada, de siete años y medio, calzado en blanco del pie izquierdo y en esta mismo lado del vientre pelos blancos y con el hierro de la Compañía Europe Company, en la malga izquierda.

Dado en Montañuez á 10 de Mayo de 1911.—Manuel Hernández Gordillo.—Por su orden, Ascadio Torrecocha. JO—4796

OLIVENZA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se ruego y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de los vecinos de Oliva de Jerez, Francisco Delgado Santos y Natalio Guñán Lucas, y que fueron hurtadas del 27 al 28 de Abril del año último de la dehesa denominada Azocho, término de esta ciudad, las que, caso de ser habidas, se pondrán á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por referido hecho.

Caballerías que se citan.

Un mulo negro, talla mediana, con lunares blancos en los costillares, y una burranca rucia, sin seña particular alguna, de más de un año de edad.

Dado en Olivenza á 18 de Mayo de 1911. José González y Donoso.—D. S. G. José Álvarez. JO—5173

SEVILLA

En virtud de lo mandado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, se hace saber:

Que en el expresado Juzgado y ante mí se tramita una solicitud deducida por D. Francisco Sánchez Apellaniz, natural de Nagüayo (Puerto Rico), hijo legítimo de D. José María Sánchez Espín y de doña Teresa Apellaniz Aranda, mayor de edad, casado, Coronel de Infantería, Jefe de esta zona de Reclutamiento y vecino de esta ciudad, en la calle Jesús del Gran Poder, número 4, en cuya solicitud pretende se lo autorice, así como á sus hijos D. Francisco y D. Emilio Sánchez Fernández, habidos de su matrimonio con D.ª Carmen Fernández Mascareó, y á los que en lo sucesivo pueda tener, para usar como uno sólo y primero el apellido compuesto de Sánchez Apellaniz fundando

tal pretensión, en que generalmente sólo es conocido por el segundo apellido, y cuando más, por Sánchez Apellaniz, pero nunca por el primero de Sánchez, que cuando usa sólo éste, se originan dudas y confusiones en cuanto á su persona, que le perjuñcan notablemente; y que á sus hijos también ha de beneficiar la modificación que pretende, porque ya van siendo conocidos por Sánchez Apellaniz, y esto ha de originar en su día, iguales, ó quizás mayores dudas y confusiones, toda vez que el segundo apellido de los mismos es distinto al referido de Apellaniz, con que son denominados.

Y para que cuantos se crean con derecho á ello puedan oponerse á lo pretendido en dicha solicitud, comparecieron al efecto en este Juzgado, dentro del término de tres meses, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se publica el presente.

Sevilla, á 15 de Mayo de 1911.—El Escribano, Juan Romero. X—1160

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, se cita y llama por término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al del en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á Francisco López Nateo, de cuarenta y cinco años, casado, albañil, natural de Villarrosa, provincia de Huelva, y de este vecindario, en la calle Alfarenía, número 39, para que comparezca en este Juzgado á prestar declaración y contestar al ofrecimiento, en causa que se instruye por hurto; bajo la prevención de que si no lo verifica lo parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que conste y en cumplimiento á lo mandado, expido el presente en Sevilla, á 11 de Mayo de 1911.—El Actuario, Manuel Moreno. JO—1860

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones entre Vicente del Castillo é Ignacio Jiménez Sánchez cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 29 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Enrique Morales y Guilló y D. Pedro del Rosal, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Ignacio Jiménez Sánchez, de veinte años, soltero, jornalero, que dijo vivir en la calle de Colmenares, número 9:

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ignacio Jiménez Sánchez, á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio, y libreso copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado, y á Vicente del Castillo.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Pedro del Rosal.—Enrique Morales y Guilló.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Ignacio Jiménez Sánchez y á Vicente del Castillo, como la presente en Madrid á 6 de Mayo de 1911.—Licenciado Mario Serratacó de V.º E.º, Alberto Santa María. JO—4848

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas en este Juzgado bajo el número 125 de orden del corriente año, contra Joaquín Chanas Saluchas, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, de esta Corte, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda Garraido, y Adjuntos D. Ramón Sáenz y D. José Fernández; habiendo visto las presentes diligencias seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente:

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Joaquín Chanas Saluchas, á la pena de treinta días de arresto y al pago de las costas del juicio, y se haga entrega á D. Manuel Pedraza Moreno de las prendas que le faltan en el pago de su propiedad, y para que conste de esta sentencia sea firme habiendo la condena en el libro especial que para tal efecto se lleva en el Juzgado, y se inserte hoja relación de la misma en el libro del Registro Central de prendas, para su anotación; y notificado este fallo, por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de consueño, se reservan en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Pío I.º Hidalgo.—R. Sáenz Lozano.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha, y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín Chanas Saluchas, expido el presente edicto por el Jefe de sala con el decreto Juzgado, en virtud del 18 de Abril de 1911.—Licenciado Mario Serratacó de V.º E.º, Alberto Santa María. JO—4848

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 514 de orden del año actual, contra Julia Castaño Fronda, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Marzo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Jefe D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Ayllón y D. Andrés del Rosal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente:

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Julia Castaño Fronda, á la pena de cinco días de

de multa, dos pesetas como premio para el denunciante y pago de las costas: se declara ratificada y bien hecha la destrucción de la caza, y notifíquesele este fallo por medio de cédula.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Ayllón.—Andrés del Rosal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Julia Castaños Bronda, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Nicolás Morales. JO—4967

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 830 de orden del año actual, contra Cecilio del Pino y Prudencia Garoz, por interpretar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandíeta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Cecilio del Pino Martín y Prudencia Garoz López, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Cecilio del Pino Martín y Prudencia Garoz López, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno y pago de las costas por mitad, sufriendo el apremio personal correspondiente caso de insolvencia; y notificándose este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandíeta.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Prudencia Garoz López, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 9 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Nicolás Morales. JO—4969

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número

486 de orden del año actual, contra Claudio Godo y Gómez, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Marzo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Ayllón y D. Manuel Zarandíeta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Claudio Godo y Gómez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Claudio Godo y Gómez, á la pena de cinco pesetas de multa en papel de pagos al Estado, veinticinco en metálico para el denunciante, y pago de las costas del juicio, declarando ratificada y bien hecha la destrucción de la caza, realizada por el Alguacil; notificándole este fallo por medio de cédula.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Manuel Zarandíeta.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Claudio Godo y Gómez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Nicolás Morales. JO—4970

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.188, seguido en este Juzgado contra Rafael Sánchez Torres, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dico así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usara, y Adjuntos D. Manuel Infante y D. Basilio Edo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Rafael Sánchez Torres, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente del hecho origen de estas actuaciones á Rafael Sánchez Torres, declarando de oficio las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usara.—Manuel Infante.—Basilio Edo.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Rafael Sánchez Torres, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido el presente en Madrid á 3 de Mayo de 1911.—El Secretario, Gerardo Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usara. JO—5179

Jurisdicción de Marina.

PORTUGALETE

D. Gerardo Oberlín y Doldón, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de la Cuarta Sección de la Ría de Bilbao y Juez Instructor del expediente que se instruye por el hallazgo de un bote.

Hago saber: Que hallándose el día 1 del corriente mes, á las cuatro y media de la tarde, con sus operarios el encargado de las obras del rompeolas de Plencia (Vizcaya), D. Celestino Mendizábal y Andonegui, recogió con la ayuda de dichos operarios un bote que se encontraba abandonado en aquella playa y próximo á desmenuzarse por la fuerte marejada que en la tarde de dicho día reinaba; el citado bote tiene 6,75 metros de eslora, 1,75 ídem de manga y 0,77 ídem de puntal; con una faja pintada de encarnado claro en las amuras con las iniciales A. F. 367 pintadas de negro; dicha faja continúa pintada de blanco por debajo de la borda de ambos costados, siendo su ancho de seis centímetros; el resto del costado está pintado de galipot; el interior de la embarcación está pintado de negro y por debajo de la borda tiene otra faja blanca de 20 centímetros de ancho; tiene dos rumbos en el costado de babor; está provisto de seis chumaceras para poder armar tres remos por cada banda; la palamenta consiste en dos remos de haya de 3,60, y uno de 3,40 metros de largo, respectivamente; un timón y una vela triangular de lona delgada de 15 metros de perimetro, con una verga de 6,30 metros de largo.

Las personas que se crean dueñas del bote rescatado, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregado á su hallador.

Dado en Portugalete á 19 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Gerardo Oberlín. JM—2481